

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 494

DALCAHUE, 06 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 615,617,616,619. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Antonio traslado de funcionario de obras a sector de Tenaún y traslado de operario a camino el pacifico san Pedro con camioneta. **Ramón** realizar apertura de camino en sector camino el pacifico San Pedro con retroexcavadora el día 06/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camioneta GCPR-95
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera en carretera (Puntra, Butalcura, Pupetra, Pindapulli, Astilleros, Ñoucho, Mocopulli los días 06, 09 y 10/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camión Ut-2530, BRRK-86
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado a monitor turismo a sector de Tenaún, traslado a encuestadora a sector rural de Tenaún, Traslado funcionaria vinculo a realizar visitas domiciliarias el día 06/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
4. **Doña Clara Vera Gonzalez, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt a capacitación de encargados y directores comunales de seguridad pública en el cuartel de policia de investigaciones el día 07/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA JINÉS VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/CIVG//RCCC/psvg